

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
020-2016	27-05-2016	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Que dada la importancia que reviste para ésta Junta Directiva, conforme a derecho, resolver en definitiva lo concerniente al Acuerdo AJDIP/134-2015 en relación con lo apuntado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en relación con la legalidad del otorgamiento de licencias de pesca para embarcaciones extranjeras con red de cerco en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, y siendo que se cuenta con la presencia del Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, en su condición de miembro titular de ésta Junta Directiva, mociona el Sr. Presidente Ejecutivo para que se altere el orden del día y se proceda de manera inmediata a conocer este asunto.

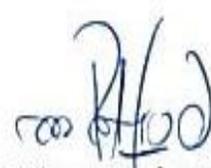
2-Escuchada la moción presentada, consideran los Sres. Directivos que la misma es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Alterar el orden del día para proceder de inmediato a conocer lo señalado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería en su oficio MAG-A.J.384-2016, en relación con el Acuerdo AJDIP/134-2015

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;


Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

